

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. U.M.H. No. 202100011

El Despacho acepta la renuncia al poder conferido por YEUDI ALEXANDER MONTEJO RUIZ, demandante en proceso DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES contra GINA PAOLA MORENO CERTUCHE, presentada por el abogado MARTÍN JIMÉNEZ PULIDO, quien acreditó haber enviado el escrito de renuncia a la dirección electrónica del señor MONTEJO RUIZ (inciso 4º, artículo 76 del Código General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA